



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/3	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	14 de febrero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:40 hasta las 9:40 horas
<b>Lugar</b>	por videoconferencia
<b>Presidida por</b>	Carmen Rosa Hernández Jorge
<b>Secretario</b>	ANGEL SUTIL NESTA

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52853137B	Álvaro Juan Monzón Santana	SÍ
42867660F	Agustín Jesús Déniz Peña	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
52846487P	Ana María Alvarez Tudela	NO
54069644W	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado	SÍ
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
42875612R	Celeste López Medina	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
54079578T	Héctor José Suárez Morales	SÍ
52856355D	Héctor León Jiménez	SÍ
42811748P	Inés Pulido García	SÍ





## Ayuntamiento de Telde

52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
54083824Z	Jonay López Montesdeoca	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilles Carreño	SÍ
43254381Y	Juan Manuel Betancor Santana	NO
54081536A	Leticia del Mar Diepa Sánchez	SÍ
52831528E	María Eugenia Melián Santana	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	SÍ
54070781N	Minerva Alonso Santana	SÍ
52835982Z	Rosa Manuela Vega Muñoz	SÍ
54067438G	Sebastián Servando González Robaina	SÍ
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa Del Pino Cruz Quevedo	SÍ
52833195X	Lidia Esther Mejías Suárez	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Ana María Álvarez Tudela: «MP»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Utilización del sistema de votación nominal para la adopción de los acuerdos del orden del día sesión.

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por unanimidad de los 24 concejales presentes

#### 2.- Toma de Posesión de D. César José Santana Santana como concejal de este Ayuntamiento por la formación política Unidas Podemos-Izquierda Unida-Equo.





## Ayuntamiento de Telde

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente toma de posesión:

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG), se han iniciado los trámites para la toma de posesión del nuevo Concejal del Ayuntamiento de Telde, **D. César José Santana Santana**, como consecuencia de la renuncia presentada por la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther González Santana, de la que se tomó conocimiento en la sesión plenaria extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2021.

A este respecto, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, así como en el artículo 108.8 LOREG, se da cuenta al Pleno de la credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central, a favor de **D. César José Santana Santana**, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por la formación política Unidas Podemos-Izquierda Unida-Equo a las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019.

**Asimismo, se pone en conocimiento del Pleno que el Sr. Santana Santana ha acreditado su identidad ante la Secretaría General del Pleno, y presentado la declaración de bienes y actividades que exige el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en consonancia con el 23 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que no hay obstáculo legal para que pueda tomar posesión del cargo de concejal, previa promesa o juramento del mismo en la forma indicada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.**

A continuación se realiza la fórmula de juramento por parte de D. César José Santana Santana.

Una vez acreditado ante el Pleno el cumplimiento de los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, **D. César José Santana Santana**, queda posesionado en el cargo.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Celeste López Medina (NC), D. Juan Francisco Martel Santana (JXT), Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), D. Juan Francisco Artilles Carreño (Mixto MxT), D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA), Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE), Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP).

### **3.- Toma de Posesión de D. Sergio Manuel Suárez Hernández como concejal de este Ayuntamiento por la formación política Nueva Canarias-Frente Amplio.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente toma de posesión:

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG), se han iniciado los trámites para la toma de posesión del nuevo Concejal del Ayuntamiento de Telde, **D. Sergio Manuel Suárez Hernández**, como consecuencia de la renuncia presentada por la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Aurora Saavedra Suárez, de la que se tomó conocimiento en la





## Ayuntamiento de Telde

sesión plenaria extraordinaria de fecha 21 de enero de 2022.

A este respecto, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, así como en el artículo 108.8 LOREG, se da cuenta al Pleno de la credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central, a favor de **D. Sergio Manuel Suárez Hernández**, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por la formación política Nueva Canarias-Frente Amplio a las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019.

Asimismo, se pone en conocimiento del Pleno que el Sr. Suárez Hernández ha acreditado su identidad ante la Secretaría General del Pleno, y presentado la declaración de bienes y actividades que exige el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en consonancia con el 23 del Reglamento Orgánico del Pleno, **por lo que no hay obstáculo legal para que pueda tomar posesión del cargo de concejal**, previa promesa o juramento del mismo en la forma indicada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

A continuación se realiza la fórmula de juramento por parte de D. Sergio Manuel Suárez Hernández.

Una vez acreditado ante el Pleno el cumplimiento de los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, **D. Sergio Manuel Suárez Hernández** queda posesionado en el cargo.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), Dña. Celeste López Medina (NC) y la Sra. Alcadesa.

#### 4.- Expediente 25622/2021. Modificación del Anexo I del modelo de acuerdo plenario de aprobación del Plan de Cooperación para la anualidad 2022.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 22, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

A favor

Álvaro Juan Monzón Santana  
Agustín Jesús Déniz Peña  
Agustín Jorge Arencibia Martín  
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado  
Carmen Rosa Hernández Jorge  
Celeste López Medina  
Diego Fernando Ojeda Ramos  
Eloy Santana Benítez  
Héctor José Suárez Morales  
Héctor León Jiménez  
Inés Pulido García  
Juan Francisco Martel Santana  
Jonay López Montesdeoca  
Juan Antonio Peña Medina  
Juan Francisco Artilles Carreño





## Ayuntamiento de Telde

	Leticia del Mar Diepa Sánchez María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Vanessa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez
En contra	---
Abstenciones	María Eugenia Melián Santana Sonsoles Martín Jiménez
Ausentes	---

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los 26 miembros presentes, acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por el Concejal de Gobierno de Vías y Obras, D. Eloy Santana Benítez, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

Visto que en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020 por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, se adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el período 2020-2023 (PCA 2020-2023) con numero de expediente 20.PCA.17.00 dotando al Ayuntamiento de Telde con 6.140.679,96 de euros para el conjunto de 4 años con la anualidad para el 2021 de 1.535.169,99 euros anuales.

Municipio	Población	Distribución		
		Fijo	Población	Total
Telde	102.647	178.571,43	1.356.598,56	1.535.169,99

Visto que en fecha 5 de marzo de 2020, este Ayuntamiento recibió mediante registro electrónico nº 2020-E-RC-6321, las Bases reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación Insular el 28 de febrero de 2020 y la convocatoria correspondiente a la anualidad 2022.

Visto la aprobación del pleno en sesión celebrada el 26 de julio del 2021 con número de expediente 25622/2021 donde se toma el acuerdo de aprobación del plan de Cooperación con los Ayuntamientos en su anualidad 2022 como se indica a continuación:

PRIMERO. -

1.- Cumpliendo con lo establecido en la Base 11 de las que regulan la elaboración, aprobación,





## Ayuntamiento de Telde

contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, siguiendo los criterios establecidos por los técnicos de las Concejalías de Vías y Obras, este Ayuntamiento propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle conceptos y financiación para la anualidad 2022, figuran a continuación:

Nº	Denominación actuación	Ppto.	Distribución de la financiación							
			2020		2021		2022		2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>										
1	SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD DE PASARELA SOBREELEVADA DEL VIAL COSTERO	250.000,00					250.000,00			
2	DOTACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO HOYA MANRIQUE	87.039,93					87.039,93			
3	DOTACIÓN SANEAMIENTO VALLE CASARES FASE II	153.401,33					153.401,33			
4	DOTACIÓN SANEAMIENTO CARDENAL CISNEROS-BCO LA HERRADURA	145.083,15					145.083,15			
5	DOTACIÓN SANEAMIENTO DIVERSAS CALLES TABLERO DEL CONDE	47.566,89					47.566,89			
6	SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE LA VIRGEN (LOMO MAGULLO)	42.651,59					42.651,59			
7	DOTACIÓN SANEAMIENTO CALLE AMAPOLA (LA GARITA)	13.998,40					13.998,40			
8	SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE CLAVEL (LA ESTRELLA)	10.247,18					10.247,18			
<b>Total Sección: 749.988,47</b>										
<b>2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.</b>										
1	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	494.999,96					494.999,96			
2	PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	127.789,99					127.789,99			
<b>Total Sección: 622.789,95</b>										





## Ayuntamiento de Telde

Nº	Denominación actuación	Ppto.	Distribución de la financiación							
			2020		2021		2022		2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
<b>3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios</b>										
1	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	144.168,50					144.168,50			
<b>Total Sección: 144.168,50</b>										
<b>Total PCA 2022: 1.516.946,92</b>										

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO. - Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan, cuyo importe de redacción de proyectos no se encuentran dentro de los conceptos a financiar.

Denominación	Presupuesto
SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD DE PASARELA SOBREELEVADA DEL VIAL COSTERO	3.424,00 €
DOTACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO HOYA MANRIQUE	2.176,00 €
DOTACIÓN SANEAMIENTO VALLE CASARES FASE II	3.835,03 €
DOTACIÓN SANEAMIENTO CARDENAL CISNEROS-BCO LA HERRADURA	3.627,08 €
DOTACIÓN SANEAMIENTO DIVERSAS CALLES TABLERO DEL CONDE	1.427,01 €
SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE LA VIRGEN (LOMO MAGULLO)	1.279,55 €
DOTACIÓN SANEAMIENTO CALLE AMAPOLA (LA GARITA)	1.259,86 €
SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE CLAVEL (LA ESTRELLA)	1.024,72 €
PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	2.567,89 €
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	15.712,95 €
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE FRÍO Y	2.675,00 €





## Ayuntamiento de Telde

REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de asistencias técnicas, son las siguientes

Denominación	Presupuesto
D.O. SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD DE PASARELA SOBREELEVADA DEL VIAL COSTERO	4.181,52 €
D.O. PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	3.210,01 €
D.O. CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	5.000,04 €
D.O. PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	5.831,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>18.223,07 €</b>

Considerando la ejecución y finalización de las obras del Plan de cooperación con los Ayuntamientos de su anualidad 2020, con la situación COVID acontecida en marzo 2020, se expone a continuación la situación del mismo :

Visto que en la sesión celebrada el 30 de julio de año 2020, se aprobó la propuesta, con numero de expediente nº PLN/2020/6 en su anualidad del año 2020, con la aprobación de las actuaciones y la valoración económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos.

Visto que el día 10 de agosto de 2020 se le comunicó a ese Ayuntamiento el acuerdo adoptado el 31 de julio de 2020 por el Pleno del Cabildo Insular de "Aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020", emitiéndose con posterioridad resoluciones por cada proyecto y dirección de obra, una vez revisados los mismos.

Visto que el certificado de acuerdo adoptado por el Pleno de ésta Excm. Corporación, el día 02 de Octubre del año 2020, con sello del órgano de secretaria del 13 de octubre del año 2020 y comunicado posteriormente al Ayuntamiento.

Visto que a partir de Octubre del 2020, y según van llegando las resoluciones de aprobación de Plan de Cooperación por cada actuación recogida en el plan, se van incorporando a los expedientes de actuaciones preparatorias de las obras, y se va solicitando igualmente al Cabildo, las cartas de autorizaciones del gasto, para incluirse en el expediente de contratación para poder comenzar con las licitaciones y adjudicaciones.







## Ayuntamiento de Telde

Visto que una vez se comienza con la licitación y adjudicación de las obras incluidas en el PLAN de COOPERACION en su anualidad 2020, finaliza el año y al comenzar el año 2021, se necesita de la resolución de la incorporación de remanentes del Cabildo de Gran Canaria para seguir con la tramitación y tener la autorización del gasto para el año 2021.

Visto que la comunicación de la consejería de área de cooperación institucional y solidaridad internacional que a tenor literal expresa:

El 20 de mayo de 2021 el Consejo de Gobierno Insular aprobó el “Expediente de Modificación de Crédito nº 21/4B Incorporación de Remanentes de Crédito en el ejercicio 2021”. En virtud de dicha modificación se incorporaron al vigente presupuesto del Cabildo de Gran Canaria las operaciones incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020. ...

Visto que todas las actuaciones del PCA2020 se están ejecutando y su finalización será durante el año 2022, y según las bases que regulan el plan de cooperación con los Ayuntamientos 2020-20232 en su capítulo I en su apartado 5.4 que a tenor literal expresa.:

..... En caso de no producirse la incorporación de los créditos, podrá proponer su financiación con cargo a nuevas anualidades del plan.

Considerando todo los antecedentes expuesto con respecto al PCA en su anualidad 2020.

Considerando, que el Plan de Cooperación, en su anualidad 2022 aun no ha sido aprobado por el Cabildo de Gran Canaria, se hace necesario modificar el programa a desarrollar por el Ayuntamiento de Telde en las acciones previstas para el ejercicio 2022, en el sentido que se propone a continuación. :

Eliminando la sección 1 de Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local,

Nº	Denominación actuación	Ppto.
1	SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD DE PASARELA SOBREELEVADA DEL VIAL COSTERO	250.000,00
2	DOTACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO HOYA MANRIQUE	87.039,93
3	DOTACIÓN SANEAMIENTO VALLE CASARES FASE II	153.401,33
4	DOTACIÓN SANEAMIENTO CARDENAL CISNEROS-BCO LA HERRADURA	145.083,15





## Ayuntamiento de Telde

### Eliminando de sección 2.

Nº	Denominación actuación	Ppto.
1	PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	127.789,99

### Eliminando la sección 3 de Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios.

Nº	Denominación actuación	Ppto.
1	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	144.168,50

### Eliminando de las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de asistencias técnicas las siguientes:

Denominación	Presupuesto
D.O. SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD DE PASARELA SOBREELEVADA DEL VIAL COSTERO	4.181,52 €
D.O. PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	5.831,50 €
D.O. PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	3.210,01 €

.... Por diversas circunstancias se hace necesario solicitar al Cabildo de Gran Canaria la baja de las anteriores secciones a la vez de solicitar nueva autorización.

Quedando las acciones previstas para la anualidad 2022 de la siguiente forma:

Añadir en la sección 1.- Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal por el proyecto

20.PCA.17.02 FASE II MUROS DE MELENARA. AYTO DE TELDE. ACUERDO PLENO CABILDO 06/11/2020	339.765,18
20.PCA.17.04 AMPLIACION DEL CEMENTERIO SAN GREGORIO FASE II. ACUERDO DE PLENO 06/11/2020	246.032,58





## Ayuntamiento de Telde

20.PCA.17.05 PUESTA EN VALOR HISTORICO ARTISTICO SAN JUAN – SAN FRANCISCO (bibliotecas pública municipal) Acuerdo pleno cabildo 06/11/2020	300.000,00
--	------------

Así como modificar la direcciones de Obra y Coordinación de seguridad y salud

Eliminar las D.O., Coordinación de seguridad y salud. :

Denominación	Presupuesto
D.O. SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD DE PASARELA SOBREELEVADA DEL VIAL COSTERO	4.181,52 €
D.O. PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	5.831,50 €
D.O. PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	3.210,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.223,03 €</b>

Y dar de alta .:

20.PCA .17.02 ATI, D.O. y coordinación de seguridad y salud: fase II muros de melenara.	9.335,12 €
20.PCA.17.04-ATI. D.O. DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SLUD ,AMPLIACION DE CEMENTERIO DE SAN GREGORIO FASE II. ACUERDO DEL CABILDO 06/11/20.	1.658,50 €
20.PCA.17.05.-ATI. D.O. Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. PUESTA EN VALOR HISTORICO ARTISTICO SAN JUAN-SAN FRANCISCO (BIBLIOTECAS PUBLICA MUNICIPAL). Acuerdo Del cabildo 06/11/2020.	5.865,62 €
<b>TOTAL.:</b>	<b>16.859,24 €</b>

Quedando las acciones previstas para la anualidad 2022 de la siguiente forma:

### EJERCICIO 2022

1. Cumpliendo con lo establecido en la Base 11 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación





## Ayuntamiento de Telde

Nº	Denominación actuación	Ppto.	Distribución de la financiación							
			2020		2021		2022		2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>										
1	20.PCA.17.02 FASE II MUROS DE MELENARA. AYTO DE TELDE. ACUERDO PLENO CABILDO 06/11/2020	339.765,18					339.765,18			
2	20.PCA.17.04 AMPLIACION DEL CEMENTERIO SAN GREGORIO FASE II. ACUERDO DE PLENO 06/11/2020	246.032,58					246.032,58			
3	20.PCA.17.05 PUESTA EN VALOR HISTORICO ARTISTICO SAN JUAN – SAN FRANCISCO (bibliotecas pública municipal)Acuerdo pleno cabildo 06/11/2020	300.000,00					300.000,00			
4	DOTACIÓN SANEAMIENTO DIVERSAS CALLES TABLERO DEL CONDE	47.566,89					47.566,89			
5	SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE LA VIRGEN (LOMO MAGULLO)	42.651,59					42.651,59			
6	DOTACIÓN SANEAMIENTO CALLE AMAPOLA (LA GARITA)	13.998,40					13.998,40			
7	SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE CLAVEL (LA ESTRELLA)	10.247,18					10.247,18			
8	CREDITO DISPONIBLE	18.048,93 €					18.048,93€			
<b>Total Sección: 1.0018.310,75 €</b>										
<b>2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.</b>										
1	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	494.999,96					494.999,96			
<b>Total Sección: 494.999,96 €</b>										
<b>3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios</b>										
<b>Total Sección:</b>										
<b>Total PCA 2022:</b>		1.513.310,71					1.513.310,71			

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio, así como la necesidad de financiación para las





## Ayuntamiento de Telde

7	SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE CLAVEL (LA ESTRELLA). obras pendientes de culminar.	10.247,18					10.247,18		
8	SEGUNDO. Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación de la anualidad 2022, con los presupuestos que, asimismo se expresan. Cuyo importe de redacción de proyectos no se encuentran dentro de los conceptos a financiar.	18.048,93 €					18.048,93 €		
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.									
1	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	494.999,96					494.999,96		
Total Sección: 494.999,96 €									
3.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios									
Total Sección:									
Total PCA 2022:		1.513.310,71					1.513.310,71		

1. Cumpliendo con lo establecido en la Base 11 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio, así como la necesidad de financiación para las obras pendientes de culminar.

SEGUNDO. - Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación de la anualidad 2022, con los presupuestos que, asimismo se expresan, cuyo importe de redacción de proyectos no se encuentran dentro de los conceptos a financiar.

Denominación	Presupuesto
DOTACIÓN SANEAMIENTO DIVERSAS CALLES TABLERO DEL CONDE	1.427,01 €
SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE LA VIRGEN (LOMO MAGULLO)	1.279,55 €
DOTACIÓN SANEAMIENTO CALLE AMAPOLA (LA GARITA)	1.259,86 €
SUSTITUCIÓN SANEAMIENTO CALLE CLAVEL (LA ESTRELLA)	1.024,72 €
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	15.712,95 €





## Ayuntamiento de Telde

PUESTA EN VALOR HISTORICO ARTISTICO SAN JUAN SAN FRANCISCO (BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL)	6.170,35 €
AMPLIACIÓN CEMENTERIO SAN GREGORIO FASE II	3.887,25 €
FASE II MUROS DE MELENARA	5.671,00 €

Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de asistencias técnicas, son las siguientes

Denominación	Presupuesto
D.O. CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	5.000,04 €
20.PCA .17.02 ATI, D.O. y coordinación de seguridad y salud: fase II muros de melenara.	9.335,12 €
20.PCA.17.04-ATI. D.O. DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SLUD .AMPLIACION DE CEMENTERIO DE SAN GREGORIO FASE II. ACUERDO DEL CABILDO 06/11/20.	1.658,50 €
20.PCA.17.05.-ATI. D.O. Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. PUESTA EN VALOR HISTORICO ARTISTICO SAN JUAN-SAN FRANCISCO (BIBLIOTECAS PUBLICA MUNICIPAL). Acuerdo Del cabildo 06/11/2020.	5.865,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.859,28 €</b>

Una vez redactados los proyectos serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

TERCERO.- Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO.- Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras

QUINTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la





## Ayuntamiento de Telde

totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente

SEPTIMO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Gran Canaria.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que interviene en dos ocasiones, D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA) interviene en dos ocasiones, D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE) interviene en dos ocasiones, Sra. Alcaldesa, D. Eloy Santana Benítez (NC) interviene en dos ocasiones y Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP).

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 24 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, CIUCA, Mixto MxT y Mixto UP y 2 abstenciones de los concejales del grupo Mixto PP, aprobar la citada propuesta.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





Cód. Validación: C2ZT2NLG5PTP6CETLMZP246XW | Verificación: <https://relede.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17





Cód. Validación: C2ZT2NLG5PTP6CETLMZP246XW | Verificación: <https://relede.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17